



## OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE TLAXCALA

Oficio: ORE-TLAX/2035/2025

Bitácora: 29/HR-0027/10/25

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala, a 05 de noviembre de 2025.

Asunto: Modificación al registro de r.p.

### C. RAÚL HERNÁNDEZ FLANDES.

Representante Legal de  
Telas del Continente, S.A. de C.V.  
Presente.

En atención a su trámite recibido el siete de octubre del año en curso, mediante el cual solicitó la actualización de su registro por la incorporación de un residuo generado y el cambio de categoría, habiendo presentado el formato FF-SEMARNAT-093, Modificación a los Registros y Autorizaciones en Materia de Residuos Peligrosos, registrado con número de bitácora: **29/HR-0027/10/25**.

Una vez evaluada la información presentada en su trámite, se advierte que la categoría en la cual se encuentren registrados los generadores de residuos peligrosos se podrá modificar cuando exista reducción o incremento en las cantidades generadas de dichos residuos durante dos años consecutivos, así como podrán actualizar la información respecto de su establecimiento, por lo que con fundamento en los artículos 42 fracción II, 44, 45 y 46 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, su categoría es la de **Pequeño generador**, toda vez que realiza una actividad mayor a cuatrocientos kilogramos y menor a diez toneladas en peso bruto total de residuos peligrosos al año o su equivalente en otra unidad de medida.

Esta Secretaría por conducto de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, realizará los actos de inspección y vigilancia, con base en los artículos 101 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 154 de su Reglamento; 80 fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como los relativos al cumplimiento de las disposiciones contenidas en el presente ordenamiento y las que del mismo se deriven.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**COMISIONADO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN**  
**DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE TLAXCALA**

**BIÓL. DAVID FIGUEROA BUSTOS.**

"Se firma con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 9, fracciones XXIII y XXXVII, 40 y 42, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 14 de marzo de 2025 y en relación al oficio UCORGT/0579/2025 de fecha 15 de octubre del 2025, mediante el cual la Titular de la Unidad Coordinadora de Oficinas de Representación y Gestión Territorial, me comisiona para que lleve las funciones inherentes como Titular de la Oficina de Representación en Tlaxcala."

C.c.i.p.- Ing. Paola Espinosa De Los Monteros Ramos.- Subdelegada de Inspección de Recursos Naturales y Encargada de Despacho de la Oficina de Representación y Gestión Territorial de la PROFEPA en el Estado de Tlaxcala. Tlaxcala, Tlax.  
C.c.i.p.- Expediente.



**2025**  
Año de  
**La Mujer**  
**Indígena**

Calle 37, Número 403, Colonia La Loma, Xicohtécatl, Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala  
Tel: 246 4650315 [www.gob.mx/semarnat](http://www.gob.mx/semarnat)

DFB/ICA/ITC/GSH